

RESOLUCIÓN No. 100-33.084
(25 de julio de 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017, DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ”

La Contralora Municipal de Tuluá, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 66 y ss. Ley 42 de 1993, el artículo 155 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que la Contraloría Municipal de Tuluá, fue creada mediante el Acuerdo Municipal No. 021 del 30 de noviembre de 2012, y la Ordenadora del Gasto es la Contralora Municipal, de conformidad con la Ley 136 de 1994 y las normas presupuestales.

Que la Contraloría Municipal de Tuluá Valle del Cauca es un organismo de control fiscal, que goza de autonomía administrativa y presupuestal por disposición constitucional y legal, para reglamentar sus gastos, siempre que se observen los principios fundamentales que deben regir las actuaciones administrativas.

Que según Acuerdo No. 13 de noviembre 25 de 2016, se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para los Gastos del Municipio de Tuluá, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Que en virtud a lo anterior, La Contraloría Municipal de Tuluá expidió la Resolución 100-33.001 de fecha 2 de enero de 2017, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, Y SE FIJA EL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC) DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA - VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017”**.

Que se hace necesario realizar unos traslados presupuestales para el buen funcionamiento de la Contraloría Municipal de Tuluá.

Con fundamento en los anteriores considerandos, la Contralora del Municipio de Tuluá,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente **CONTRACRÉDITO** al presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Tuluá de la vigencia fiscal del año 2017, así:



CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CONTRA CREDITOS
2.1.01.02.03	Honorarios Profesionales	\$ 5.666.739
TOTAL CONTRACREDITO		\$ 5.666.739

ARTÍCULO SEGUNDO. En atención al Artículo primero de la presente Resolución, efectuar el siguiente **CRÉDITO** al presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Tuluá de la vigencia fiscal del año 2017, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CREDITOS
2.1.02.03	Impuestos, tasas, contribuciones y multas	\$ 600.000
2.1.01.02.07	Personal supernumerario	\$ 542.014
2.1.02.02.98.04	Dotación, vestuario y calzado	\$ 40.575
2.1.01.02.09	Remuneración por servicios técnicos	\$ 4.240.000
2.1.01.03.01.03.07	Compra de Software	\$ 244.150
TOTAL CREDITO		\$ 5.666.739

ARTICULO TERCERO: Autorizar al área de la SECRETARIA GENERAL, para modificar el presupuesto y asignar el PAC de acuerdo con la disponibilidad de recursos en caja.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Tuluá, a los veinticinco (25) días del mes de julio del dos mil diecisiete (2017).



PATRICIA ORTEGA GÁLVEZ
Contralora Municipal de Tuluá

Elaboró: Lina María Maturana M. - Secretaria General
Revisó: Angela María Cubides - Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Procesos